

LA ENFERMERÍA NUEVA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA ZAFRA

La herencia del capitán perulero Gómez de Alvarado

Juan Carlos Rubio Masa

SEMINARIO HUMANÍSTICO DE ZAFRA

La relación que mantienen los naturales de Zafra, emigrados a América durante el siglo XVI, con su solar resulta muy distinta a la que puede observarse en otras ciudades o villas extremeñas. Es conocida la larga lista de emigrantes zafrenses¹; pero, con ser extensa ésta, resulta mínimo el inventario de recuerdos materiales de aquellos en la ciudad. Un repaso al inventario artístico de Zafra, o a las publicaciones que hasta la fecha se ocupan del mismo², será estéril en reseñas.

No obstante, si revisamos los protocolos del Archivo Histórico Municipal, podremos encontrar algunas donaciones de piezas de platería, hoy perdidas (como aquella de Cristóbal Rodríguez, que envió en 1578, desde México, una lámpara y dinero para la ermita de Belén)³. Y si nos esforzamos, quizá probemos documentalmente que el Hospital de San Ildefonso se funda, en 1590, con la alcancía que Alonso López de Segura obtienen en su aventura en Indias⁴. Pero lo cierto es que en las cerca de quinientas escrituras del siglo XVI, relacionadas con América y conservadas en el AHMZ, las que más abundan son las que se refieren a transacciones comerciales, envíos de dinero a familiares, o a dotaciones y pleitos sobre capellanías.

Por lo dicho, aunque también por su valor arquitectónico, como veremos, posee interés el estudio de la enfermería nueva de Santa Clara: un ala perpendicular al costado sur del convento, levantada a finales del Quinientos y conocida por las monjas como Salas de las columnas, que hasta la fecha

solamente ha merecido dos breves párrafos en la bibliografía⁵; en los que, por otra parte, no se hace referencia alguna a su construcción ni a su relación con la herencia del capitán Gómez de Alvarado, fallecido en Perú a mediados de aquel siglo.

ALVARADO, SU FAMILIA Y HERENCIA

Apenas tenemos noticias del capitán. Su naturaleza zafrense deja pocas dudas, lo mismo que la vinculación de su familia a la Orden de Santiago y a la administración del Condado de Feria.

Gómez de Alvarado pertenecía a una familia de la alta sociedad zafrense: era hijo, quizá el único varón, del comendador santiaguista Alonso Gutiérrez de Diosdado, y contaba entre sus ascendientes maternos al secretario condal Juan de la Parra⁷. Del elevado status social de la familia del capitán da una idea el hecho de que era propietaria de dos capillas funerarias en el Monasterio de observantes franciscanos de San Benito. Se trataba de dos capillas colindantes, dedicadas a San Antonio y a Santa Ana respectivamente, que se abrían a la nave de la iglesia conventual. La primera había llegado a la familia por donación del cuarto Conde de Feria y, la otra, por herencia de Juan de la Parra. A fines del siglo XVI estaban incluidas en el mayorazgo de su hermana mayor Isabel de Alvarado y Figueroa⁸.

1 Aún siendo incompletas, véanse v. g. las largas listas recogidas en HURTADO, P., *Los extremeños en Indias*, Sevilla, 1992; RUBIO Y MUÑOZ-BOCANEGRA, A., "La emigración extremeña a Indias, siglo XVI", *Revista de Estudios Extremeños*, 1930-31-32; o NAVARRO DEL CASTILLO, V., *La epopeya de la raza extremeña en Indias*, Granada, 1978.

2 Vid. MÉLIDA ALINARI, J.R., *Catálogo Monumental de España*. Provincia de Badajoz, Madrid, 1926. CROCHE DE ACUÑA, F., *Zafra, una lección de Historia y de Arte*, Badajoz, CB, 1972; *El Monasterio de Santa María del Valle de Zafra "Santa Clara"*. *Guía de su Historia y su Arte*, Badajoz, 1990. ANDRES ORDAX, S. (dir.), *Monumentos artísticos de Extremadura*, Salamanca, 1986. PIZARRO GÓMEZ, F.J., *Zafra. Arte y ciudad de señorío*, Salamanca, 1987.

3 ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ZAFRA, Protocolos Notariales de Zafra (AHMZ PN), escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1578 (1), f. 235.

4 *Ibid.*, leg. 1566, f. 151, que hace referencia a la estancia en Indias de los López de Segura.

5 Cfr. MÉLIDA, *Catálogo...*, p. 452, y CROCHE, *El Monasterio...*, p. 60.

6 Navarro del Castillo —que no recoge a ningún Gómez de Alvarado, natural o vecino de Zafra— cita, sin embargo, a tres hermanos zafrenses, hijos del comendador Alonso Hernández de Diosdado y Mosquera de Moscoso y de Isabel de Alvarado, llamados Juan de Alvarado, Luis de Moscoso y Cristóbal de Mosquera. Es probable que tengan que ver con nuestro capitán, si bien desconocemos el grado de parentesco, ya que sorprende la similitud entre los nombres y apellidos de los progenitores de los unos y del otro. Todos ellos estuvieron en Indias por las mismas fechas que lo hizo Gómez de Alvarado. Estuvieron en México, Guatemala y Perú. Acompañaron a su pariente Pedro de Alvarado. Con Hernando de Soto estuvieron en La Florida en 1538. Hacia 1550 regresaron a Perú. Cfr. NAVARRO, *La epopeya...*, pp. 470 y 478-479.

7 ARCHIVO CONVENTUAL DE SANTA CLARA DE ZAFRA (ASCZ), sec. 2, serie 3^a, leg. "Escrituras del siglo XVI". También, AHMZ PN, escribanía de Fernando de León, leg. 1575, f. 277 ro.

8 En 1575, se autorizaba la unión de las dos capillas y que se pudiesen reedificar como una sola, si bien parece que no se produjo nunca tal fusión. AHMZ PN, escribanía de Fernando de León, leg. 1575, ff. 277 ro. y 282 ro.-283 vo

Vivas Tabero lo emparenta con los Alvarado pacenses y señala que, antes de ir a Perú, acompañó a Hernán Cortés en México⁹. Publio Hurtado destaca que fue el fundador de la ciudad de León, en la provincia peruana de Huánuco¹⁰.

La estadía del capitán Alvarado en Perú, cuyos márgenes cronológicos se nos escapan por el momento, le permitió acumular una considerable fortuna, que pasó a sus hermanas —todas vecinas de Zafra— al morir éste inesperadamente. El fallecimiento, que se produjo con anterioridad a 1557¹¹ y la circunstancia de que muriese sin herederos directos y abintestato, deja abierta la puerta a suponer que Alvarado aún fuese relativamente joven y que la causa de su deceso no fuese natural.

Su legado, los ahorros acumulados durante su estancia en Indias, que montaban unos treinta y dos mil pesos de oro, pasaron a sus familiares más allegados: sus cuatro hermanas y su única sobrina, hija de otra hermana ya difunta, todas vecinas de Zafra. Estas cinco mujeres que le sobrevivían eran a saber: Isabel de Alvarado y Figueroa y Beatriz de Moscoso y Figueroa, quienes aún eran doncellas en 1568¹², e Inés de Alvarado y Figueroa y Teresa de Moscoso y Figueroa, a la sazón monjas profesas en el Convento de Santa Clara de Zafra, y conocidas en clausura como Inés de Monte Calvario y Teresa de la Columna, respectivamente. Su sobrina se llamaba Leonor Carrillo Venegas y era hija de su fallecida hermana Catalina de Figueroa, que estuvo casada con su pariente Pedro Venegas de Quesada, Gobernador y Justicia Mayor del Condado y Señorío de Feria. Como Leonor había nacido en 1544¹³, y al tiempo que se daban los primeros pasos para conseguir la herencia de su tío era menor, en la documentación aparece representada por su padre. Años después, en 1568, y ya fallecido su progenitor¹⁴, la documentación la señala casada con el caballero santiaguista Juan de Saavedra y de Alvarado¹⁵.

La herencia del capitán Alvarado arribó al puerto de Sevilla en armadas procedentes de Perú en 1557 y 1558, y fue depositada en la Casa de la Contratación de Indias. El legado, compuesto por "ciertas partidas de oro y plata", llegó en dos remesas: la primera, de 24.508 pesos, y la segunda, de 8.000¹⁶, y vinieron depositadas en bienes de García de Saucedo, veedor de la Ciudad de los Reyes (Lima)¹⁷. De dichas cantidades —que montaban 32.508 pesos—, antes de que fuesen cobradas por sus herederos, hubo que descontar "costas e gastos de fletes e derechos e otros gastos que se podían hazer en la cobrança". De la partida de 1557 igno-

ramos a cuanto ascendieron esos gastos, pero sí ele la segunda, cuya cuantía real se rebajó en un 30,5%, por lo quedó en 5.558 pesos¹⁸.

Ahora bien, entre los herederos del capitán se planteó una disputa formal a la hora de dividir la herencia. La circunstancia de que, entre las cinco herederas legítimas, hubiese dos monjas profesas en el Convento de Santa Clara, llevó a que las otras tres les negasen su derecho a la herencia de su hermano, argumentando que habían renunciado a sus legítimas cuando ingresaron en clausura.

... por la dicha causa e por parte del dicho señor Pedro Venegas por sí y en nombre de vos la dicha señora doña Leonor Carrillo e de vos las dichas señoras doña Isabel de Alvarado e doña Beatriz de Figueroa se contradixo lo susodicho diziendo que a nos el dicho convento no pertenecía// ni podía pertenecer cosa alguna de la dicha cantidad, que ansi vino a la dicha Casa de la Contratación, por razón de que no sean dichas dos religiosas, sus hermanas, al tiempo que profesamos en el dicho monesterio no teníamos ni podríamos tener derecho alguno a los susodicho que pudiere ser transferido por nos a el dicho monesterio por razón de tenello arrenunçiado¹⁹.

A lo que el convento, como beneficiario a su vez de la fortuna de las religiosas, protestó que consideraba que las monjas habían renunciado a la herencia de sus padres, pero no a otras colaterales. Y es que la comunidad clariana, a pesar del patronazgo que sobre ella ejercía la Casa de Feria, vio en la herencia del capitán una oportunidad única para aumentar su capacidad económica y solucionar algunos problemas, por lo que se dispuso a litigar con los otros herederos. Estos considerando "las dificultades de los pleitos y las grandes dilaciones y el dudoso suceso dellos", para evitarlos creyeron "más útil e provechoso" repartirse "cantidad çierta paçífica e sin pleito".

Las monjas en el prorroto, dado que tenían necesidad pronta de dinero líquido, aceptaron recibir la suma de 7.500 ducados en metálico (6.250 pesos de oro), que serían pagados por los otros receptores a unos plazos fijados que terminarían en 1564²⁰. No sabemos como se concertó el pago de los 5.000 ducados primeros, que resultaron de la primera de las concordias entre los herederos, fechada en abril de 1558: pero sí conocemos como se distribuyeron los 2.500 restantes: en la escritura de contrato, Pedro Venegas de Quesada, que actuaba en nombre de su hija Leonor y de sus cuñadas solieras, se comprometió a pagar dicha cantidad al convento dividida en cinco pagas anuales de 500 ducados cada una, comenzando en 1560²¹. Lo cierto es que

9 Vivas se deshace en elogios del capitán Gómez de Alvarado: lo tilda de "valentísimo" y de "célebre por su valor y talento militar", para concluir que "en América hizo proezas de valor que inmortalizaron su nombre, poniéndolo al lado de los héroes que ya la Historia venera en sus páginas de oro". Cfr. VIVAS TABERO, M., *Glorias de Zafra o recuerdos de mi patria*, Madrid, 1901, p. 436.

10 HURTADO, *Los extremeños...*, p. 270.

11 AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1574 (I), f. 4.

12 *Ibid.*, leg. 1568, f. 345 r.

13 ARCHIVO PARROQUIAL DE LA CANDELARIA DE ZAFRA (APCZ),

Libros Sacramentales, Bautismos, libro 1, n.º 82, f. 216 r.

14 AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1566, f. 65 r.

15 La pareja llegó a tener tres hijos: Catalina, Juan e Isabel de Saavedra de Venegas, nacidos en 1568, 1570 y 1571, respectivamente. Cfr. APCZ, Libros Sacramentales, Bautismos, libro 4º, n.º 163, f. 314 v.; libro 5º, n.º 73, f. 33 v.; libro 5º, n.º 77, f. 65 v.

16 "Sobre y en razón de treinta e dos mil e quinientos e ocho pesos que vinieron a la Casa de la Contratación de las Indias de la ciudad de

Sevilla de las provincias de Perú por bienes del dicho capitán Gómez de Alvarado en los años pasados de mil e quinientos e çinquenta e siete y mil e quinientos e çinquenta e ocho." AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1574 (I), f. 4 r.

17 "Por las del dicho veedor García de Saucedo de los censos corridos que a la sazón se debían de los seiscientos mil maravedís de çenso que estaban en cada un año del señor duque de Alcalá." AHNIZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1571, ff. 256 r. -257 v.

18 O lo que es lo mismo 6.669 ducados o 2.501.100 maravedís.

19 AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1574 (I), ff. 8 r. - 8 v.

20 "Por las cuales dichas concordias se desistieron e apartaron deste derecho por razón de siete mil quinientos ducados que quedaron obligados a le dar a ciertos plazos contenidos en las escrituras y recabdos que pasan ante Rodrigo de Paz, escrivano publico de la dicha villa de Çafra, en veinte e ocho de abril del año de mil e quinientos e çinquenta e ocho años y en diez de enero de mil e quinientos e sesenta años." *Ibid.*, f. 4 r.

21 ASCZ, sec 2, serie 3'. leg. "Escrituras del siglo XVI".

esos entregados no se efectuaron tal y como se habían acordado, debido a las demoras en la percepción de la herencia que suscitó el pleito planteado para el cobro de los juros del veedor García de Saucedo, fallecido en el interin y sin herederos directos²². En 1574, aún se le debían a las monjas ciertas cantidades. Precisamente en julio de ese año, les reclamaban a los otros herederos, al tiempo que procedían al finiquito de lo ajustado, los intereses de demora. Como las "causas y razones" que alegaron —para impugnar el desembolso de los réditos— convencieron a los letrados consultados por el convento, las monjas desistieron en su empeño y aceptaron escriturar el finiquito²³.

CONVENTO Y LAS REFORMAS DEL ÚLTIMO TERCIO DEL XVI

El Convento de Santa Clara había sido fundado en 1428 por los primeros Señores de Feria, Gomes Suárez de Figueroa y Elvira Laso de Mendoza. Su construcción puede darse por concluida en 1454, con la culminación de la capilla mayor de la iglesia, que servía a la vez de panteón señorial.

Durante toda la segunda mitad del siglo XV y gran parte de la centuria siguiente, el edificio primitivo se mantuvo sin apenas cambios estructurales. Mostraba una construcción sencilla, acorde con la austeridad franciscana, que se articulaba en torno a un claustro de planta cuadrada, que permitía la distribución de las dependencias monásticas.

Esta organización espacial y volumétrica se verá alterada, por las necesidades derivadas del progresivo aumento de la población monjil, durante el último tercio del siglo XVI y a lo largo de la centuria siguiente²⁵. Las reformas o ampliaciones tienen en común el empleo de madera tallada con labores de recuerdo plateresco, el empleo de anagramas e inscripciones y, principalmente, la utilización del mármol blanco y un diseño clasicista en columnas y ménsulas. Todo pone en evidencia un plan preconcebido de innovación global de la clausura, la intervención de unas mismas manos ejecutoras y en un espacio de tiempo concreto y limitado.

La renovación se realizó en varias fases: las obras comenzaron con anterioridad a 1572 y pueden darse por concluidas con el cambio de siglo. Al final del proceso, el

convento dispuso de nuevas oficinas, dormitorios comunes y celdas; de un nuevo coro, más solemne y acorde con los tiempos, y de una nueva y espaciosa enfermería. Así mismo, se reformaron el refectorio y los dormitorios comunes, a los que se dotó con nuevas techumbres de madera. En realidad, todas estas innovaciones rompían en cierta manera con el espíritu de pobreza y de austeridad que animaba la vieja fundación clariana; pero no vaya a entenderse mal, las modificaciones referidas en ningún caso alcanzaron una suntuosidad que pudiese llamar a escándalo, sólo advierten de una cierta distensión o una interpretación laxa de las reglas y estatutos.

Parece oportuno destacar la carencia de referencias documentales de las obras que citamos, nada se conoce acerca de su encargo, financiación o de los maestros que las ejecutaron, lo que plantea serios problemas historiográficos. Bien es cierto, que la mayor parte de las obras referidas son fruto del mecenazgo de los patronos del convento, los Duques de Feria, cuyos blasones se repiten con insistencia en todas. Excepto en una de ellas, la nueva enfermería, que se construye con la herencia del capitán perulero recibida por las monjas Inés de Alvarado (que llegaría a ser abadesa, y tenemos constancia de que lo era en 1571)²⁶, y Teresa de Moscoso. Y ello lo conocemos porque fray José Santa Cruz, al tiempo que recogía en su Crónica de la Provincia de San Miguel la beatífica vida de la abadesa, señala que junto con su hermana "de lo que les dexaron sus padres, hizieron beneficio a la casa, y en particular labraron las piezas de enfermería, que son muy buenas, y muy necesarias". Una noticia muy oportuna, a pesar de que el cronista franciscano confunda la procedencia de la herencia; pero no debe olvidarse que Santa Cruz escribe en 1671, casi un siglo después²⁷.

Sabemos, además, que el convento, en el reparto del legado, consintió recibir poco más de las dos terceras partes de lo que le hubiese correspondido²⁸ para evitar litigios, cuyo fin era inseguro, y recoger dicha cantidad libre y en metálico lo antes posible. El motivo estribaba en el deseo de evitar dilaciones en el cobro —si bien, como hemos visto, las hubo por otras causas—, ya que se necesitaba destinar ese dinero "para reparo de la dicha casa" y "edificarla en lo que tiene más neçesidad"; razones que expone la abadesa cuando, en 1560, capitula con Pedro Venegas el reparto de la segunda remesa de la herencia²⁹.

22 En 1568, Leonor de Saucedo, viuda de Francisco Coronel, y su hermana Beatriz, vecinas de Zafra, buscan un fiador para tomar posesión de los juros que su hermano García de Saucedo, veedor de la Ciudad de los Reyes, en Perú, ha dejado a su muerte sin herederos directos. El fiador será el rico mercader zafrense Alonso Sánchez el Viejo. AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1568, ff. 70-71.
23 AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1574 (I), ff. 4 r. -16 v.
24 El costado oriental del convento, y en toda su altura, estaba ocupado por la iglesia y el coro; mientras que los otros tres lo eran por oficinas comunitarias, en la planta baja, y dormitorios comunes y celdas, en la superior. Era una fábrica bastante regular, de la que sólo destacaba, en el ángulo sureste, la cabecera de la iglesia y su cimborrio octogonal. En el costado norte tenía adosado un ala en la que se disponían la puerta reglar, el torno y la grada. Tanto la casa como la huerta conventual estaban envueltas por altos muros, que aislaban el micromundo clariano del tránsito del camino real o público, después Calle Sevilla, junto al que se había asentado. A su vera, una puerta gótica (ornada con las armas de la Casa de Feria) daba acceso al compás.
25 No obstante, el edificio monástico del Cuatrocientos se conserva bastante íntegro, ya que la mayor parte de las intervenciones consistirán esencialmente en adiciones de nuevos cuerpos edificatorios al núcleo primitivo y en una modificación de la compartimentación, en general, por cambio de uso de los viejos espacios conventuales.
26 "Por parte del monesterio abadesa monjas e convento de Nuestra Señora Santa Maria del Valle de la horden de Santa Clara, intramuros desta villa de Çafra, y de doña Inés de Alvarado, abadesa de la dichacasa monesterio de Santa Clara, e doña Teresa de Figueroa, su

hermana, monja profesa en el dicho monesterio." AHMZ PN, escribanía de Rodrigo de Paz Tinoco, leg. 1571, f. 256 r.
27 SANTA CRUZ, fray Joseph de, Crónica de la Santa Provincia de San Miguel de la Orden de Nuestro seráfico Padre, Madrid, por la viuda de Melchor Alegre, 1671, libro VIII, p. 532. También confunde el nombre de la otra hermana monja, a la que llama Isabel de Alvarado.
28 El convento había aceptado solamente 7.500 ducados, cuando las 2/5 partes de la herencia ascendían -descontados los gastos- a 10.840 ducados. Damos por sentado que el descuento aplicado a la primera remesa de la herencia (24.508 pesos) fue el mismo que el de la segunda (30,5%); por tanto, los 32.508 pesos de oro que montaba el legado se habrían reducido a 22.585. A cada heredera le correspondían, pues, 4.517 pesos ó 5.420 ducados.
29 "...Porque es más útil e provechoso e tiene m*s neçesidad este monesterio e casa de Santa Clara de dineros sueltos, que no de los dichos juros, para reparo de la dicha casa, edificada en lo que tiene m*s neçesidad (...) e si algunos dineros sobrasen después de edificada la casa emplearlos en rentas y comprar juros..." La referencia a la compra de juros, con el dinero obtenido en la herencia, venía motivada por el destino ordenado por fray Melchor de Carmona, Ministro Provincial, en su licencia para que se pudiesen concertar las monjas con los otros herederos del capitán: "...e mando a la madre abadesa del dicho monesterio por santa obidiença que de los dineros que así se dieren luego compre algunos juros para renta del monesterio" 27, diciembre, 1559, Hornachos. Copia de la licencia en ASCZ, sec 2, serie Y, leg. "Escrituras del siglo XVI".

LA NUEVA ENFERMERÍA CONVENTUAL

En el ala del mediodía, la zona más saludable del convento, existía desde su fundación una sala rectangular destinada a acoger a las hermanas enfermas. Precisamente, un mural gótico de fines del siglo XV, colocado en medio de la estancia, frente a la puerta de acceso desde el claustro, identifica este espacio del dolor. La pintura representa una sacra conversación, cuyo centro lo ocupa una Virgen entronizada que amamanta al Niño, mientras que por encima dos ángeles la coronan y una filacteria con la leyenda "[S[an]TA M[ari]A DE CONSSOLACIO[n]n]", en letras góticas, nos señala su advocación. A sus lados, las santas Lucía y Bárbara, que ostentan los atributos de sus martirios respectivos. En el siglo XVI, y dado el importante aumento del número de hermanas y legas en el convento, debió parecer pequeña esta cámara; por lo que, aprovechando el dinero obtenido de la herencia del capitán Alvarado, se acordó la edificación de unas nuevas dependencias.

La enfermería construida posiblemente sea la obra más significativa realizada en la clausura durante el último tercio del Quinientos, tanto desde el punto de vista artístico como del volumen edificado. Se trata de un pabellón dispuesto perpendicularmente al muro sur del convento y, por tanto, muy cerca de la antigua sala de enfermas. El edificio posee dos plantas, con idéntica distribución de espacios, ya que fue concebido para ser utilizado según las estaciones del año: la enfermería baja cuando arrecia el calor y la alta, más soleada, en los meses fríos. Cada planta consta de una enorme sala rectangular, dividida longitudinalmente en dos naves por una arquería, que es la que imprime carácter a la estancia. Se trata de una serie de seis arcos de ladrillo de medio punto y enmarcados por alfices, que descansan sobre cinco columnas y dos ménsulas ejecutadas en mármol blanco siguiendo un diseño clasicista. Todo para soportar un techo holladero de madera muy parecido al del refectorio conventual, aunque reducidos sus elementos a lo estrictamente funcional y desprovisto de los alardes decorativistas de aquel.

Cada una de las salas tenía su altar, dispuesto casi enfrente de la puerta de acceso: en la de abajo, estaba colocado al fondo de la nave derecha, dentro de una gran hornacina que guarecía un lienzo que representaba El camino del Calvario; y, en la de arriba, el altar y el lienzo (una Crucifixión) estaban en el centro del muro longitudinal de la misma nave³⁰.

El pabellón de la enfermería posee galerías abiertas en sus costados. Tanto en una planta como en otra repiten el esquema de arquería visto en el interior; si

bien las superiores poseen mayor número de intercolumnios y los arcos son carpaneles. A occidente, las galerías están íntegras; no ocurre lo mismo con la galería alta oriental, que actualmente está cegada y ha perdido las columnas.

Cada planta de la enfermería se completaba con una celda, de la misma anchura que las galerías occidentales con las que forma cuerpo, que se destinaba a alojamiento de las hermanas encargadas de atender a las enfermas. Sus pequeños alfarjes tenían sus casetones decorados con florones. Precisamente, para calentar la celda de la planta alta se construyó una chimenea que lleva, al exterior, esgrafiado el letrero "ANO DE 1629"³¹. Así mismo, en el extremo contrario de la galería oriental se dispusieron las cocinas alta y baja, necesarias para preparar los alimentos que consumían tanto las religiosas enfermas como sus acompañantes y cuidadoras, ya que a todas ellas la regla y los estatutos liberaban de acudir al refectorio.

Un elemento singular de la construcción es la balaustrada de madera de la escalera, pues en sus pilares de arranque lleva tallados delfines y volutas, cuya talla hemos de relacionar con toda la obra de madera que se realiza en el convento durante el último tercio del siglo XVI. Lo mismo ocurre con los canes que soportan la tabla del altar de la sala baja, que son muy parecidos a los del alfarje del refectorio: o con las puertas de una de las ventanas que dan a la galería alta oriental: sus cuatro cuarterones llevan cartelas con anagramas, similares a los del púlpito del refectorio o a los de la puerta del coro, pero cuyo significado se nos escapa³².

La enfermería está inspirada o sigue las trazas, a nuestro juicio, de la del convento de clarisas de Moguer, que suponemos anterior. Ambas poseen una estructura espacial análoga y puede advertirse la similitud en el diseño de columnas y arcos; si bien, en la de Zafrá se solucionan una serie de problemas de distribución y comunicación que se reparan en la onubense. Resultaría interesante poder comprobar la relación entre ambas comunidades clarisanas y, por tanto, el trasiego de información y planos.

Desde el punto de vista cronológico la obra, a pesar de que la bibliografía viene datándola en 1622³³, debemos considerarla realizada en la última década del siglo XVI, y lo pensamos por la fuerte similitud que guarda con el Patio de la Portería del mismo convento, que está fechado en 1592. De todas maneras, existe un dato ante quem: tanto la escalera de acceso a la planta alta de la enfermería como la puerta de la sala baja fueron modificadas, en su trazado y posición respectivamente, cuando se construyó en 1616 la capilla funeraria del segundo duque de Feria³⁴.

30 Ambos lienzos fueron vendidos por las monjas en este siglo, desconociéndose su paradero actual.

31 MÉLIDA (Catálogo..., t. II, p. 452) transcribe, sin embargo, "ANO DE 1622"; CROCHE (*El Monasterio...*, p. 60) lo repite.

32 Las letras que leemos en ellos son las que siguen: "SAN/ SANL/ SANL-BO/ SRO" Quizá pueda interpretarse como "Santo, Santo, Santo y alabado sea el Señor".

33 Ya se dijo, que el edificio llevaba grabado en su muro oeste la fecha 1629, que MÉLIDA (*Catálogo...*, t. II, p. 452) lee como 1622 e interpreta como la data de la obra. Pero a nuestro juicio, sólo puede interpretarse o bien como la de culminación de la obra, cosa que no creemos, o mejor como la fecha de una reforma.

34 ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI, Sección Feria, leg. 57-28.

Como la enfermería y el patio emanan un clasicismo que hunde sus raíces en la tratadística de Serlio y además mantienen rasgos retardatarios y anticlásicos, como los alfices; formas, todas ellas, semejantes a otras obras zafrenses cuya autoría es cierta, no dudamos que sea una fábrica levantada por Francisco de Montiel, el maestro mayor de las obras de los Duques de Feria, al que ayudaría como en otras obras su hijo y continuador Bartolo-

mé González de Montiel. El maestro Francisco de Montiel se movió dentro del clasicismo tomado de la tratadística de Sebastiano Serlio entre 1590 y 1605; a partir de este último año, o lo que es lo mismo, desde que intervinieron en la obra de la iglesia conventual de Santa Marina de Zafra (1605-1609), su estilo discurrirá por otra senda artística: la del clasicismo madrileño, tan distinto al que es visible en la enfermería³⁵.

35 Acerca de los Montiel pueden encontrarse referencias en TEJADA VIZUETE, F., *Retablos barrocos de la Baja Extremadura (Siglos XVII-XVIII)*, Mérida, 1988, y "El Arte Religioso en Zafra en los siglos XVI y XVII: su expansión" en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Ponencias y Comunicaciones, Colección Documentos/Actas, Badajoz, ERE, 1996, pp. 157-162; y en RUBIO MASA, J.C., *La iglesia de Santa Marina. Arte e Historia de un antiguo convento de clarisas*, Badajoz, 1995, "El Mecenazgo Artístico: el Palacio

Ducal de Zafra en tiempos de la duquesa Juana Dormer (1567-1612)", en *Congreso Conmemorativo del VI Centenario...*, pp. 169-176, "Los Arquitectos Francisco y Bartolomé de Montiel y su obra en el Patio del Palacio Ducal de Zafra", en *Jornada de Apertura del Archivo Histórico Municipal de Zafra*. Comunicaciones, Excmo. Ayuntamiento de Zafra, Badajoz, 1999, pp. 15-20, "El Patio del Palacio Ducal de Zafra", *Intramuros*, 5, 2000, pp. 24-26, *El mecenazgo artístico de la Casa Ducal de Feria*, Editora Regional de Extremadura, (en prensa).